DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO DE MORENA.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

Con su permiso diputada presidenta, saludo a los amigos de los medios de comunicación, al público presente, y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales del Congreso de Chiapas, también damos la bienvenida a los alumnos y alumnas de la escuela primaria Emilio Carranza del municipio de Oxchuc, Chiapas, quienes vienen acompañados de sus padres de familia, maestros y autoridades de las diversas comunidades. Compañeras y compañeros diputados, como recordaremos hace unas semanas este Poder Legislativo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Federal, aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, misma que fue declarada como aprobada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el día 24 de mayo del 2023 y publicada en el Diario Oficial el 6 de junio de este mismo año. La iniciativa a la que se le acaba de dar lectura, tiene como propósito armonizar nuestra constitución estatal con la constitución federal, en beneficio de las y los jóvenes chiapanecos, desde esta tribuna del Congreso del Estado le solicitó de la manera más respetuosa a mis compañeras y compañeros diputados, que integran las comisiones a las que se les turnará esta iniciativa, la estudien, la analicen y emitan un dictamen a favor del proyecto para que llegado el

momento también el dictamen de referencia sea puesto a discusión de este pleno, y con el consenso adecuado logremos la aprobación. Por todo lo antes mencionado, y como diputada de cota joven con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los mandatos legales del Congreso de la Unión, presenté la iniciativa de referencia en el mismo sentido para funcionarios estatales, diputados locales y secretarios de Estado. Además, les informo que el tema al que hago referencia a esta iniciativa está contemplado en mi agenda legislativa específicamente en el eje 5 juventud y deporte. Como expresé en su momento esta reforma es parte fundamental de la justicia social e indica mi compromiso como diputada de esta Sexagésima Octava Legislatura, con los derechos político electorales de las juventudes y con el principio de la no discriminación. Compañeras y compañeros diputados, mi iniciativa, junto con las de mis compañeros diputados Cuauhtémoc Hernández a la cual ya se le dio lectura a principios del mes de marzo, y la iniciativa de mi compañero el Diputado Raúl Bonifaz, que a continuación se le dará lectura, son dos grandes pasos para saldar una deuda histórica con las juventudes, además de que proporcionan las herramientas para que las y los jóvenes podamos ejercer plenamente nuestros derechos políticos electorales sin simulaciones y quiero citar un claro ejemplo de la importancia de que las y los jóvenes tomemos papeles fundamentales en la vida pública de nuestro Estado y de nuestro País. Apenas aconteció el día de ayer, en la conferencia mañanera, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, informó al pueblo de México que la persona que supliría al Licenciado Adán Augusto López Hernández, al frente de la Secretaría de Gobernación sería una joven, la Licenciada Luisa María Alcalde, quien se desempeñaba como Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México. Esto, esto es un hecho histórico e insólito para nuestro país, porque por primera vez una mujer joven será titular de una de las secretarías más importantes y demandantes del país. Asimismo, el día de hoy, nuevamente en la conferencia mañanera se informó al pueblo de México, que el Licenciado Marath Baruch Bolaños López, será el próximo Secretario del Trabajo y Previsión Social, otro joven quien se desempeñaba como subsecretario de empleo y productividad en la misma secretaría. Estas dos designaciones, son una muestra ya clara del compromiso en el proceso del relevo generacional, el presidente ya nos ha puesto el ejemplo, hagamos nosotras y nosotros

lo correspondiente en nuestras funciones como diputadas y diputados, confío en que se hará un buen trabajo de estudio y de análisis en las comisiones permanentes, para que antes de lo que se termine este periodo ordinario podamos a probar esta reforma, que beneficia los derechos políticos de las y de los jóvenes. Es cuanto diputada presidenta.